



Madrid, 17 de octubre de 2024.

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un **SERVICIO RELATIVO A LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O)** (Licitación **6012400323**).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

En el apartado 42. “Presentación de las ofertas en la aplicación SRM” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“Las ofertas se depositarán en la aplicación SRM de la siguiente forma:

1. Carpeta N°1

- a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP. En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas.
- b. Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP (únicamente se aportará en caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE y será adicional a la declaración citada en el punto anterior).
- c. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en su caso.
- d. **En el caso de coaseguro: carta de participación indicando que aceptan todas las condiciones incluidas en la oferta de la entidad abridora”.**

En la conclusión 8.2. “Apertura y calificación de la carpeta N°1” del PCP, se indica lo siguiente:

“Si Metro de Madrid observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo notificará a los licitadores interesados para que éstos corrijan o subsanen la documentación, o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios”.



LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<p style="text-align: center;">AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA</p>	<p>La documentación administrativa que presentó la empresa AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA no se considera correcta, por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el Anexo IV “Declaración Responsable”, del PCP, indica participar, en esta licitación, en coaseguro con otras entidades, pero no presenta la correspondiente carta de participación de las otras entidades. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cartas de participación de las otras entidades que participan en coaseguro, en esta licitación, según lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen del PCP.
<p style="text-align: center;">EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC SUCURSAL EN ESPAÑA</p>	<p>La documentación administrativa que presentó la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC SUCURSAL EN ESPAÑA no se considera correcta, por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el Anexo IV “Declaración Responsable”, del PCP, indica participar, en esta licitación, en coaseguro con otras entidades, pero no presenta la correspondiente carta de participación de las otras entidades. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC SUCURSAL EN ESPAÑA, deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cartas de participación de las otras entidades que participan en coaseguro, en esta licitación, según lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen del PCP.